

DECRETO 3694 DE 2007

(septiembre 21)

por el cual se hace un encargo en el cargo de Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 563 de fecha 13 de agosto de 2007, le fue conferido un período de vacaciones para ser disfrutadas a partir del 28 de agosto al 17 de septiembre de 2007, inclusive, a la doctora Carla Liliana Henao Carmona quien ocupa el cargo de Subdirectora del Departamento, Código 0025 de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Que mediante Resolución número 630 del 30 de agosto de 2007, se le interrumpe el disfrute de vacaciones a partir del 4 de septiembre de 2007;

Que mediante Resolución número 665 del 20 de septiembre de 2007, le fue autorizado permiso remunerado por los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2007, a la doctora Carla Liliana Henao Carmona quien ocupa el cargo de Subdirectora, Código 0025, de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública;

Que mediante Resolución número 666 del 20 de septiembre de 2007, se autoriza el reanude de dos (2) días de vacaciones, comprendidos entre el 27 y 28 de septiembre de 2007;

Que por necesidades del servicio se hace necesario encargar de las funciones del Despacho

de la Subdirectora, por el tiempo que dure la vacancia temporal,

DECRETA:

Artículo 1°. Encargar de las funciones del Despacho de la Subdirectora del Departamento Administrativo de la Función Pública a la doctora Elizabeth Rodríguez Taylor, quien desempeña el cargo de Asesor Código 1020 Grado 18 del Despacho del Director, durante los días 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre de 2007.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.